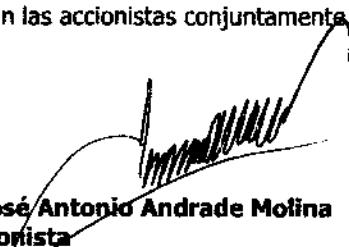


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD CRISOLCA S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en el local social ubicado en la Ciudadela Urdesa Central, Avenida Las Lomas número trescientos diez y Calle Tercera, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **PUBLICIDAD CRISOLCA S.A:** La señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil cuatrocientas cincuenta y seis (3,456) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; la señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil doscientas cuarenta (3,240) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; el señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; y, el señor **AGUSTÍN ANIBAL ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión, la señora Lourdes de las Mercedes Molina Morales, en calidad de presidente de la compañía; y actúa como secretaria, la señora Paula Lourdes Andrade Molina, en su calidad de gerente general de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta junta han asistido la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,800.00).- Inmediatamente, la presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán las accionistas, antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **1) Conocer y resolver sobre el informe del administrador y comisario, correspondientes al ejercicio económico 2017; 2) Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y el Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2017; 3) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017.**- Las accionistas, deliberan sobre el particular y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- Toma la palabra la presidenta de la junta, quien manifiesta a la sesión que se debe proceder a tratar sobre el **primer punto del orden del día** propuesto, para lo cual realiza una breve exposición del informe del administrador y comisario de la compañía; los pone en consideración y solicita a los accionistas ejerzan su derecho al voto. La sala procede a realizar la deliberación correspondiente y concluye la misma con la aprobación unánime de los accionistas, se adjuntan los informes a la presente acta como anexos.- Acto seguido y con objeto del **segundo punto del orden del día**, la gerente general realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2017, y luego de ello los pone a consideración de la accionistas; quienes deliberan y acuerdan por unanimidad aprobarlos, estados financieros que se adjuntan a la presente acta como habilitantes.- Luego de esto, la presidenta solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del**

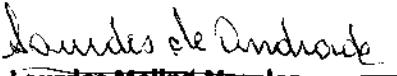
orden del día referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017, quien comunica que la compañía no ha generado utilidades líquidas que repartir a favor de los accionistas. Los accionistas declaran de forma unánime estar conformes con la información.- No habiendo otros asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba sin modificación alguna.- La Presidenta declara concluida la sesión, siendo las diez horas veinte minutos.- Para constancia, firman las accionistas conjuntamente con la presidenta y la secretaria quien certifica -----



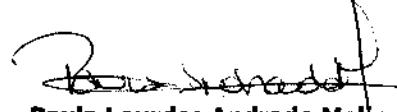
p. **José Antonio Andrade Molina**
Acciónista
Juan Carlos Rabascall Bittner
Apoderado



p. **Aníbal Agustín Andrade Molina**
Acciónista
Juan Carlos Rabascall Bittner
Apoderado



Lourdes de Andrade
Lourdes Molina Morales
Acciónista
Presidenta de la Junta



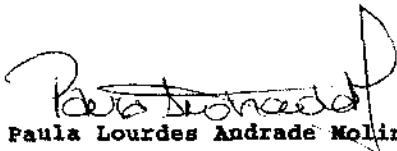
Paula Lourdes Andrade Molina
Acciónista
Secretaria – Gerente General

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD CRISOLCA S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DE
DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en el local social ubicado en la Ciudadela Urdesa Central, Avenida Las Lomas número trescientos diez y Calle Tercera, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **PUBLICIDAD CRISOLCA S.A.**: La señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil cuatrocientas cincuenta y seis (3,456) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; la señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil doscientas cuarenta (3,240) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; el señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; y, el señor **AGUSTÍN ANIBAL ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión, la señora Lourdes de las Mercedes Molina Morales, en calidad de presidente de la compañía; y actúa como secretaria, la señora Paula Lourdes Andrade Molina, en su calidad de gerente general de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta junta han asistido la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,800.00).- Inmediatamente, la presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán las accionistas, antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **1) Conocer y resolver sobre el informe del administrador y comisario, correspondientes al ejercicio económico 2017; 2) Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2017; 3) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017.**- Las accionistas, deliberan sobre el particular y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- Toma la palabra la presidenta de la junta, quien manifiesta a la sesión que se debe proceder a tratar sobre el **primer punto del orden del día** propuesto, para lo cual realiza una breve exposición del informe del administrador y comisario de la compañía; los pone en consideración y solicita a los accionistas ejerzan su derecho al voto. La sala procede a realizar la deliberación correspondiente y concluye la misma con la aprobación unánime de los accionistas, se adjuntan los informes a la presente acta como anexos.- Acto seguido y con objeto del **segundo punto del orden del día**, la gerente general realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2017, y luego de ello los pone a consideración de la accionistas; quienes deliberan y acuerdan por unanimidad aprobarlos, estados financieros que se adjuntan a la presente acta como habilitantes.- Luego de esto, la presidenta solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del**

orden del día referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017, quien comunica que la compañía no ha generado utilidades líquidas que repartir a favor de los accionistas. Los accionistas declaran de forma unánime estar conformes con la información.- No habiendo otros asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba sin modificación alguna.- La Presidenta declara concluida la sesión, siendo las diez horas veinte minutos.- Para constancia, firman los accionistas conjuntamente con la presidenta y la secretaria quien certifica.-----
p. José Antonio Andrade Molina, accionista - Juan Carlos Rabascall Bittner, apoderado; f) p. Agustín Aníbal Andrade Molina, accionista - Juan Carlos Rabascall Bittner, apoderado; f) Lourdes Molina Morales - accionista, presidenta; f) Paula Lourdes Andrade Molina - accionista, Secretaria-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Acta de Juntas Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 20 de abril de 2018



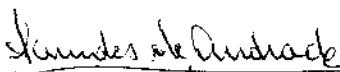
Paula Lourdes Andrade Molina
Secretaria - Gerente General

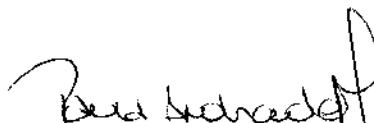
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD CRISOLCA S.A., CELEBRADA EL
VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

- 1.- Señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres cuatrocientos cincuenta y seis (3,456) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos;
- 2.- Señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil doscientas cuarenta (3,240) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos;
- 3.- Señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; y,
- 4.- Señor **AGUSTÍN ANIBAL ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos.

Lo certificamos,

Guayaquil, 20 de abril de 2018


Lourdes Molina Morales
Presidenta


Paula Lourdes Andrade Molina
Secretaría – Gerente General